

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL INGENIO

Nomenclatura : AS-SM-9-2024-MDEI/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA DISPOSICION FINAL EN EL PTAR DE CC.PP DE SAN FRANCISCO DISTRITO DE EL INGENIO DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA¿ CON UNICO DE INVERSIONES N°2623393

Ruc/código :	20602815472	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	Q.F. CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C.	Hora de envío :	23:21:28

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA ADJUNTOS EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCION, SE SOLICITA AL COMITE DE SELECCION AMPLIAR LA DEFINICION DE OBRAS SIMILARES: : Remodelación, Ampliación, Renovación, Mejoramiento, y/o la combinación de algunos de los términos anteriores en: sistemas de red de alcantarillado y red de distribución, sistema de saneamiento urbano, líneas de agua potable, abastecimiento, alcantarillado, aguas residuales y/o desagüe sistema de bombeo, y ampliación de sistema y/o redes de Agua Potable y alcantarillado y/o Redes de distribución de agua potable y alcantarillado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2 **Literal:** B **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO2 Principios que rigen las contrataciones ARTICULO29 Requerimiento ARTICULO30 Homologación

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge la observacion , para lo cual se aclara y se considerara obras similares a las siguientes.: Construcción, creación, recuperación, instalación, ampliación, mejoramiento, reconstrucción, reubicación y/o rehabilitación, remodelación, renovación o la combinación de algunos de los términos anteriores de sistemas, redes, colectores, interceptores y/o líneas de agua potable, alcantarillado, aguas residuales y/o desagüe, planta de tratamiento de agua potable, planta de tratamiento de agua residual o emisores, sistema de saneamiento urbano, abastecimiento, aguas residuales y/o desagüe sistema de bombeo; y/o afines a los antes mencionados, que incluyan obras generales y/o primarias y/o secundarias..